



AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA PERIODISTICA AMERICA S.A.

RESOLUCION EXENTA Nº 0096

IQUIQUE, 17 FEB 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Orden de Compra Nº 04790 de fecha 11-01-12 a la Empresa Periodistica America S.A., por valor de \$ 83.300.- IVA. incluido;
- c) La factura Nº 4103 por \$ 83.300.- de la Empresa Periodistica America S.A.;
- d) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, del Programa Barrios de esta Seremi. año 2012, para la adquisición de los productos antes referidos;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 1097/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **PAGUESE** a la Empresa Periodistica America S.A., la suma de \$ 83.300.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asig. 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto vigente Programa Barrios, de esta Seremi. año 2012;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

VGC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes